



SEGUNDO EJERCICIO_(OBLIGATORIO Y ELIMINATORIO) DE LA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTE A DOS (2) PLAZAS DE ENCARGADO/A DE OBRAS DE BRIGADA, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE PERSONAL DE OFICIOS, SUBGRUPO C1 DE CLASIFICACIÓN; UNA DE ELLAS POR TURNO LIBRE Y OTRA POR PROMOCIÓN INTERNA.

INSTRUCCIONES GENERALES

EJERCICIO:

Consistirá en la resolución de cinco supuestos prácticos.

PUNTUACION DEL EJERCICIO: DE 0 A 45 PUNTOS.

PUNTUACION MINIMA PARA SUPERAR EL EJERCICIO: 22,50 PUNTOS.

El ejercicio se realizará en dos partes:

PRIMERA PARTE: (30 PUNTOS)

- Supuestos 1 y 2
- Tiempo de realización: 1 hora y 30 minutos.
- Puntuación de los supuestos: 15 puntos cada supuesto.

SEGUNDA PARTE: (15 PUNTOS)

- Supuestos 3, 4 y 5
- Tiempo de realización: 1 hora.
- Puntuación de los supuestos: 5 puntos cada supuesto.

Criterios de evaluación:

Se valorará:

- Conocimientos técnicos y soluciones aportadas.
- Explicación de las soluciones primando CLARIDAD, CONCISIÓN y CONCRECIÓN. Es decir, explicar las cosas importantes, ordenando pasos y sin rodeos. La función de un encargado es hacer entender a los oficiales que se pretende hacer y cómo. No debe explicar a un albañil cómo se pone un ladrillo, sino qué tabique se quiere hacer, donde, con qué características y las especificaciones o elementos singulares que sean necesarias para que el resultado y la función que tiene que desempeñar sea la deseada.



- Aclaraciones gráficas con croquis y apuntes sobre ellos.
- Limpieza de las explicaciones.
- Aspectos importantes de seguridad y organización.

Instrucciones:

- Se entregará, por cada parte del ejercicio, un sobre grande y un sobre pequeño. Se rellenarán los datos en la hoja que se encuentra dentro del sobre pequeño: **nombre, apellidos y DNI**. y una vez completados se introducirá de nuevo en el sobre pequeño, cerrándolo e introduciéndolo en el sobre grande.
- Durante la realización de la prueba el DNI deberá permanecer encima de la mesa en lugar visible. El **teléfono móvil estará desconectado**. Mientras dure el examen, encima de la mesa únicamente se podrá tener el material que se le haya entregado y el DNI.
- Deberá escribirse con letra clara y legible. No se valorará aquella prueba que por su escritura resulte ilegible e incomprensible.

MARIA
ANDRES
RODRIGUEZ -
11909981Y

Firmado digitalmente
por MARIA ANDRES
RODRIGUEZ -
11909981Y
Fecha: 2026.09.23
11:24:56 +02'00'